

Comunicado de Prensa No.002/2022

Ciudad de México, a 14 de enero de 2022.

EL IFT HA OTORGADO 134 CONCESIONES DE RADIO PARA USO SOCIAL COMUNITARIO E INDÍGENA

- *Este órgano regulador ejerce una política definida, decidida y exitosa para la inclusión de los pueblos originarios en la vida nacional y a su derecho constitucional a medios de comunicación que mandata el artículo 2º de la Constitución.*
- *En cumplimiento a su mandato constitucional de promover el desarrollo eficiente de la radiodifusión como un mecanismo para preservar la pluriculturalidad de nuestro país, el IFT ha realizado foros, talleres, conferencias y ha brindado asesorías personalizadas a los interesados.*
- *En colaboración con otras instituciones ha traducido materiales informativos a lenguas indígenas, como, por ejemplo, mixteco, huichol, náhuatl, otomí, tarahumara, maya, purépecha, zapoteco y mayo.*

Ante la información errónea que dio a conocer una persona que hizo uso de la palabra para preguntar a los funcionarios del gobierno federal en la conferencia matutina, en torno a que solo se han otorgado 4 concesiones de uso social indígena, así como otros datos que tampoco son correctos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) ofrece a la ciudadanía información que sí es veraz y verificable.

El IFT tiene como una de sus principales acciones regulatorias que los pueblos y comunidades indígenas obtengan y operen concesiones de radiodifusión que les permitan promover, desarrollar y preservar sus lenguas, identidad, cultura, conocimientos, tradiciones y normas. Es por ello, que este órgano regulador ejerce una política definida, decidida y exitosa para la inclusión de los pueblos originarios en la vida nacional y a su derecho constitucional a medios de comunicación que mandata el artículo 2º de la Constitución.

Comunicado de Prensa No.002/2022

Fue a raíz de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones que se reconoció la figura de concesiones de uso social comunitario e indígena, y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se estableció el procedimiento para facilitar el acceso a todos los interesados, financiamiento a través de los entes públicos, y la obligación del IFT de reservar el 10% de la banda de Frecuencia Modulada (FM) en la parte alta, así como considerar el otorgamiento de estaciones de Amplitud Modulada (AM) en un segmento diferente para este tipo de concesiones.

A más tardar el 31 de diciembre de cada año, el IFT publica el Programa Anual de Bandas de Frecuencias (PABF), instrumento administrativo en el que se incluyen los periodos en los que los pueblos y comunidades indígenas pueden presentar su solicitud de concesión con la finalidad de identificar las frecuencias que podrían asignarse y, una vez cumplidos los requisitos de ley, recibir la concesión.

Es así como, en cumplimiento a su mandato constitucional de promover el desarrollo eficiente de la radiodifusión como un mecanismo para preservar la pluriculturalidad de nuestro país, el IFT ha realizado foros, talleres, conferencias y ha brindado asesorías personalizadas a los interesados, que han dado como resultado el otorgamiento de 21 concesiones para uso social indígena, en el periodo de 2016 a 2021.

Contrario a los datos expuestos en la conferencia matutina, se han otorgado 113 concesiones de uso social comunitario y 289 de uso social (puro), así como 654 de uso público. La información sobre las concesiones otorgadas está disponible, para su consulta, en el Registro Público de Concesiones <https://rpc.ift.org.mx/vrpc/>

Comunicado de Prensa No.002/2022

CONCESIONES PARA USO SOCIAL INDÍGENA

No.	Población Principal a Servir	Estado	Uso	Concesionario	Distintivo	Banda	Frecuencia / Canal	Fecha de Otorgamiento
1	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	PUE.	INDÍGENA	COMUNIDADES INDÍGENAS DE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO Y SANTA MARIA ZACATEPEC	XHSBE	FM	107.1	12-oct-16
2	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	OAX.	INDÍGENA	COMUNIDAD DE SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA	XHJP	FM	107.9	25-nov-16
3	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	OAX.	INDÍGENA	COMUNIDAD MAZATECA EN MAZATLÁN VILLA DE FLORES, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA	XHTFM	FM	107.9	23-feb-17
4	OCUMICHO, COCUCHO, SAN JOSÉ DE GRACIA RUIZ CORTÍNEZ, PATAMBAN, LA CANTERA, ARANZA, TENGÜECHO, SIRIO, SAN ISIDRO, URINGUITIRO, SANTA ROSA	MICH.	INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA PURÉPECHA DE OCUMICHO	XHOCU	FM	97.3	30-mar-17
5	VILLA TUTUTEPEC	OAX.	INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA MIXTECA DE SAN PEDRO TUTUTEPEC	XHTUT	FM	106.1	26-abr-17
6	BACHAJÓN	CHIS.	INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA TSELTAL ASENTADA EN LA LOCALIDAD DE BACHAJÓN, MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS	XHBAK	FM	98.7	27-jun-17
7	52 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI	OAX.	INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA MIXTECA EN MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI OAXACA	XHSIAA	FM	106.3	23-mar-18
8	CUETZALAN	PUE.	INDÍGENA	RADIO TOSEPAN LIMAKXTUM, A.C.	XHSIAE	FM	91.3	14-ene-19
9	XALITLA	GRO.	INDÍGENA	LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALITLA, GUERRERO	XHSIAC	FM	97.5	26-feb-19

Comunicado de Prensa No.002/2022

10	SAN FELIPE DE LA PEÑA, SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC	OAX.	INDÍGENA	UN SONIDO DE ESPERANZA, A.C.	XHSIAB	FM	107.3	23-ago-19
11	MORELIA	MICH.	INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA DE ACACHUEN	XECSIC	AM	1680	16-dic-19
12	PÁTZCUARO	MICH.	INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA DE AJUNO, MICHOACÁN	XECSIA	AM	1620	16-dic-19
13	ZAMORA DE HIDALGO	MICH.	INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA DE TARECUATO	XECSIB	AM	1640	16-dic-19
14	IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ÁLVARO OBREGÓN, ESTANCIA Y FRANCISCO I. MADERO CORTÁZAR	TAB.	INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA EJIDO IGNACIO ALLENDE	XHSIBI	FM	107.9	16-dic-20
15	HUECORIO	MICH.	INDÍGENA	UEKORHENI, A.C.	XHSIBS	FM	90.7	16-dic-20
16	EJIDO IGNACIO ZARAGOZA (NUEVO CHACALES, LAS MARAVILLAS, EFRAÍN A. GUTIÉRREZ Y BENITO JUÁREZ)	CHIS.	INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA ZOQUE Y TSOTSIL, ASENTADA EN EL EJIDO IGNACIO ZARAGOZA	XHSIAH	FM	106.7	03-mar-21
17	VÍCAM	SON.	INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA YAQUÍ, ASENTADA EN VÍCAM	XHSIBH	FM	107.9	05-abr-21
18	RANCHO VIEJO, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	OAX.	INDÍGENA	COMUNIDAD CHATINA DE RANCHO VIEJO (VARIANTE ZENZONTEPEC)	XHSIAX	FM	106.7	05-abr-21
19	JÚPARE (MUNICIPIO DE HUATABAMPO), SAN ANTONIO Y LOMA DEL ETCHOROPO	SON.	INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA YOREME, ASENTADA EN JÚPARE	XHSIBG	FM	92.5	06-abr-21
20	SAN ANDRÉS TZIRÓNDARO	MICH.	INDÍGENA	RADIO EL VIEJITO TATAKERI, A.C.	XHSIBT	FM	103.1	12-may-21
21	IXHUATLÁN DE MADERO	VER.	INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA NAHUA DE COLATLÁN	XHSIBM	FM	96.1	20-dic-21

Comunicado de Prensa No.002/2022

Acciones institucionales

Desde su creación, el IFT ha emprendido diversas acciones para llevar servicios de radiodifusión y telecomunicaciones a las comunidades indígenas. Algunas de ellas son las siguientes:

- Cada año, el IFT pone en marcha el Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena (ProRadio), cuyo objetivo es incentivar que los pueblos y comunidades indígenas cuenten con un medio de comunicación propio. A través de este programa, el IFT acude a distintas localidades para brindar, en una primera etapa, asesoría técnica y jurídica sobre el proceso para obtener las concesiones y, en una segunda etapa, se brinda asesoría específica y se atienden dudas de solicitantes con proyectos ya integrados, a quienes se les da acompañamiento hasta la entrega de su solicitud. El objetivo del programa es replantear el papel tradicional del Estado frente a los interesados en desarrollar un proyecto radiofónico comunitario e indígena para jugar un papel más activo y protagónico en donde la autoridad se acerque y constituya en las comunidades definidas para dotarlas de la información necesaria que les facilite el ejercicio de sus derechos fundamentales de acceso a la información, a la comunicación, de difusión y preservación de la cultura e identidad, etc., mediante la participación de los propios integrantes de las comunidades en los sistemas radiofónicos. En 2020 no se pudo realizar dicho programa debido a la situación de emergencia sanitaria por pandemia.
- El IFT fue el primero dentro de la administración pública en cumplir con lo dispuesto en el artículo 89 fracción VII de la LFTR, que señala que los entes públicos y federales deberán destinar el uno por ciento del monto autorizado para servicios de comunicación social y publicidad en sus presupuestos anuales a favor de las estaciones comunitarias e indígenas, con la finalidad de fortalecer sus fuentes de ingresos. Esta obligación se ha cumplido de manera ininterrumpida.

Comunicado de Prensa No.002/2022

De hecho, el Instituto pone a disposición de las personas interesadas y del público en general el listado de concesiones de uso social comunitario e indígena, que están en dicho supuesto :

<http://www.ift.org.mx/concesiones-uso-social-comunitario-indigena>

- Con el fin de fortalecer el desarrollo, preservación y uso de las lenguas indígenas nacionales, así como promover el acceso a los servicios de telecomunicaciones y el empoderamiento de los usuarios, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) han realizado talleres de traducción de materiales informativos. Entre los materiales informativos que se tradujeron están: Mis Derechos, mis aliados; ¿Qué hace el IFT por ti?; Carta de Derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones; ¿Qué son las telecomunicaciones?; y Portabilidad, entre otros. Estos talleres se suman a la serie de acciones que el IFT ha realizado para promover que los pueblos y comunidades indígenas estén mejor conectadas, informadas y conozcan sus derechos como usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
- Desde el año 2018 y a la fecha se han realizado 4 Diagnósticos de la cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas de México, en donde se identifican las localidades y población indígena que cuentan o carecen de cobertura del servicio móvil en las tecnologías 2G, 3G y 4G, tomando como referencia los 66 pueblos indígenas identificados en nuestro país conforme al Censo 2010. En cada año de publicación se han agregado variables relativas al índice de marginación (de acuerdo con la Comisión Nacional de Población) y el porcentaje de población con que cuentan con un teléfono móvil, así como la comparativa relacionada con el porcentaje de cobertura a la que tiene acceso las localidades y población durante el año anterior; lo cual, ha permitido conocer el avance de la misma.

Comunicado de Prensa No.002/2022

- El IFT tiene disponible un micrositio denominado “Pueblos y comunidades indígenas”, en el cual se pueden encontrar los resultados de los Diagnósticos antes mencionados, así como más de 250 materiales informativos que tienen como finalidad empoderar a los usuarios de servicios de telecomunicaciones y los cuales están traducidos a 20 lenguas indígenas. Dentro de dichos materiales se abordan temáticas como los derechos de los usuarios y las herramientas informativas que el Instituto pone a su alcance para ejercer los mismos. También, en esta plataforma se puede consultar información relevante para la obtención de concesiones para uso social, comunitario e indígena. El micrositio fue galardonado en el 2019 con un reconocimiento “WSIS PRIZES 2019” por la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
- El 16 y 17 de abril de 2018, realizó el “Encuentro sobre sostenibilidad de las redes y medios sociales, comunitarios e indígenas”, en el que se plantearon las necesidades y retos de los concesionarios en materia técnica y financiera.
- En 2017, el 9 al 11 de agosto, auspició, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y en colaboración con el Grupo de Incidencia para el Desarrollo de la Comunicación Indígena y Comunitaria (GIDCIC), el “Foro Internacional sobre Medios Indígenas y Comunitarios”, el cual se llevó a cabo en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con el fin de revisar las experiencias y contextos de los medios indígenas y comunitarios, así como de los programas públicos, marcos legales y modelos de sostenibilidad.

Comunicado de Prensa No.002/2022

- Durante los meses de abril y mayo de 2015, el IFT realizó la “Consulta Indígena sobre los Lineamientos para el otorgamiento de concesiones” con el propósito de emitir los criterios para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el Diario Oficial de la Federación. La consulta indígena se llevó a cabo en tres fases: informativa, consultiva y devolución de resultados. En ese marco se realizaron tres foros informativos y tres foros consultivos en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Guadalajara, Jalisco y Ciudad de México.
- Como parte de su programa “Semillero de Talento”, por el cual recluta a jóvenes recién egresados de instituciones de educación superior, y con el fin de colaborar en las acciones que permitan promover y difundir alternativas que hagan posible el desarrollo de los pueblos indígenas, el IFT reserva un número específico de plazas para la contratación de estudiantes provenientes de comunidades indígenas, de las cuales, la mitad son ocupadas por mujeres.

De esta forma, el IFT pone a disposición del público en general y de quienes se dedican a la actividad periodística, la información oportuna y real. Se invita a consultarla para evitar confundir y desinformar a los ciudadanos.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

